

## ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONCERNIENTE AL SOBRE FÍSICO 1 DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE PARCELAS RÚSTICAS PARA USO AGRÍCOLA VINCULADAS AL JARDÍN DE CACTUS [EXPTE. 621/2026]

En Arrecife de Lanzarote, a 28 de mayo de 2026, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sede de las Oficinas Centrales de la Entidad Pública Empresarial Local Centros de Arte Cultura y Turismo de Lanzarote (en adelante, "EPEL-CACT"), y en sesión privada, las personas que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar la apertura de los sobres físicos A recepcionados en el marco del **CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE PARCELAS RÚSTICAS PARA USO AGRÍCOLA VINCULADAS AL JARDÍN DE CACTUS [EXPTE. 621/2026]**, conforme a lo que se preceptúa en el pliego de condiciones rector del referido procedimiento.

### 1. ASISTENTES

- Preside la sesión de apertura Doña Lorena Gutierrez Leal, Directora de Contratación de la EPEL-CACT.
- Doña María Isabel Betancort Delgado, Directora de Experiencia al Cliente, Control y Auditoría.
- Don Jeziel Martín Arrocha, Ingeniero Técnico Industrial.
- Doña María Dolores Salcedo Peris, Técnico Especialista de Contratación de la EPEL-CACT.
- Don Samuel Betancor Rodríguez, Técnico Especialista de Contratación de la EPEL-CACT, en calidad de Secretario de la sesión de apertura.

### 2. ANTECEDENTES.

El 21 de abril de 2026, se publica en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la EPEL-CACT el Pliego de Condiciones rector del **CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE PARCELAS RÚSTICAS PARA USO AGRÍCOLA VINCULADAS AL JARDÍN DE CACTUS [EXPTE. 621/2026]**, en los términos y alcance establecidos en el mencionado documento, mediante convocatoria/concurso abierto.





El presupuesto máximo disponible para la presente convocatoria asciende a la cantidad de **CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00€)**, que se destinará a satisfacer el precio de adquisición de las fincas o parcelas, así como todos los gastos e impuestos que se deriven de la compraventa. La adquisición de las fincas o parcelas será financiada en su totalidad con cargo al mencionado importe máximo de **CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00€)** disponible para esta Convocatoria.

### 3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

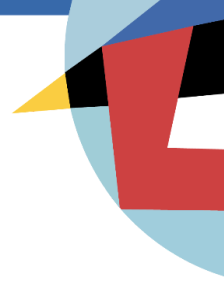
Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 21 de mayo de 2026, se constata que existen cinco (5) candidaturas presentadas para el referido procedimiento, por lo que, en esta sesión, se procede a la apertura de los sobres A presentados por los oferentes que han concurrido y que abajo se relacionan:

Fecha de presentación	Nº Registro	Nombre	NIF
11/05/2026 11:49	2026-E-RC-938	MARCIAL GABRIEL ARMAS BETANCORT	42915956-A
13/05/2026 11:37	2026-E-RC-945	CONCEPCIÓN ARMAS BETANCORT	42906178-T
18/05/2026 10:14	2026-E-RC-955	FRANCISCO MANUEL CARABALLO UMPIÉRREZ	78540901-H
20/05/2026 13:15	2026-E-RC-974	MARÍA DE LEÓN GONZÁLEZ	78587643-R
21/05/2026 12:57	2026-E-RC-977	GERMÁN ORTIZ FERNÁNDEZ	45550029-R

Se procede a la apertura del Sobre A de cada oferta con los siguientes resultados:

- **DON MARCIAL GABRIEL ARMAS BETANCORT:** habiendo analizado el contenido del Sobre A presentado por el referido oferente, se advierte respecto de la ausencia del ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III.
- **DOÑA CONCEPCIÓN ARMAS BETANCORT:** habiendo analizado el contenido del Sobre A presentado por el referido oferente, se advierte respecto de la ausencia de la copia del DNI, pasaporte o equivalente, así como de la certificación catastral descriptiva y gráfica.
- **DON FRANCISCO MANUEL CARABALLO UMPIÉRREZ:** habiendo analizado el contenido del Sobre A presentado por el referido oferente, se advierte respecto de la ausencia de la Nota Simple de la finca objeto de oferta, con fecha de emisión no





superior a un mes.

- **DOÑA MARÍA DE LEÓN GONZÁLEZ:** habiendo analizado el contenido del Sobre A presentado por el referido oferente, se advierte respecto de la ausencia de la Nota Simple de la finca objeto de oferta, con fecha de emisión no superior a un mes.
- **DON GERMÁN ORTIZ FERNÁNDEZ:** habiendo analizado el contenido del Sobre A presentado por el referido oferente, se advierte respecto de la ausencia de la Nota Simple de la finca objeto de oferta, con fecha de emisión no superior a un mes.

Tratándose de defectos y omisiones subsanables, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones, se acuerda la admisión provisional de la oferta presentada por **TODOS** los oferentes, a la que se requerirá por escrito para que los corrija, confiriéndoles para ello un plazo de cinco (5) días hábiles.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y para que así conste, se firma el presente documento a los efectos oportunos.

[Documento firmado digitalmente en fecha inserta]

